



Comisión Seccional de
Disciplina Judicial
Magdalena
Secretaría

TRASLADO NO RECURRENTE

Santa Marta, 27 de septiembre de 2023

Radicación	Clase de proceso	Disciplinable	Fecha inicio	Fecha vencimiento
2018-593	Abogado	HENRY BLADIMIR CONTRERAS DÍAZ	27/09/2023	28/09/2023

Se corre traslado a los no recurrentes por el término de dos (2) días, del recurso de apelación interpuesto por el disciplinable a través de mandatario judicial contra la sentencia de primera instancia, a partir de hoy veintisiete (27) de septiembre de dos mil veintitrés (2023) siendo las 8:00 am hasta el veintiocho (28) de septiembre de dos mil veintitrés (2023) a las 5:00 pm., de conformidad con lo previsto en el artículo 81 de la ley 1123 de 2007 y armonía con lo preceptuado en el artículo 9º y siguientes de la ley 2213 de 2022 se fija en la página web de la Rama Judicial

MAGALYS V. ORTIZ ESQUEA
Secretaria Judicial